



“Programa de Movilidad Académica Colombia - Argentina” (M.A.C.A) Convocatoria 2º semestre 2014

ANTECEDENTES:

Este programa surge de la base del convenio de colaboración académica, científica y cultural, celebrado entre la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) de la República de Colombia y el consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de la República Argentina, el cual dio lugar a la firma de un acuerdo específico de cooperación para el intercambio de estudiantes de grado entre las universidades de Colombia y Argentina.

FUNDAMENTACIÓN:

Las instituciones involucradas manifiestan la conveniencia de promover el intercambio de estudiantes de grado entre las Instituciones que conforman CIN y las asociadas en ASCUN, con reconocimiento de estudios (para fines académicos) a través de la conformación de un Programa denominado “Movilidad Académica Colombia - Argentina (M.A.C.A), como forma de contrarrestar la experiencia propia y de adquirir una visión más rica y universalista de la realidad, así como también lograr una mayor integración entre Colombia y Argentina.

FINANCIAMIENTO:

El programa se financiará de la siguiente forma, teniendo en cuenta que cada universidad es a la vez institución de origen y anfitriona:

LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN financiará hasta el 50% del valor de los pasajes de ida y vuelta.

LA UNIVERSIDAD DE DESTINO financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.

EL ESTUDIANTE AFRONTARÁ LOS GASTOS QUE DEMANDE OBTENER LA VISA RESPECTIVA, CONTRATAR UN SEGURO MÉDICO DE ACCIDENTE, ENFERMEDAD Y REPATRIACIÓN Y DEMÁS EROGACIONES PERSONALES NO CUBIERTAS POR EL FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

Esta convocatoria está dirigida a todos los estudiantes que se encuentren matriculados como alumnos regulares en la Universidad de Buenos Aires y que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Tener aprobado, al menos, el 40% de la carrera que cursa y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso.
- ✓ Contar con un promedio igual o superior a la media de la carrera en curso.
- ✓ Ser menor de 30 años de edad.
- ✓ Entregar toda la documentación exigida por el Programa.



Secretaría de Relaciones Internacionales

DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN:

- Formulario de postulación firmado por su coordinador académico UBA. (Deberán presentar un plan de estudios de las disciplinas o asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como también las que serán reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre los coordinadores académicos de ambas universidades participantes. Dentro del plan acordado, el estudiante podrá incluir materias de carácter optativo, además de las específicas de la carrera). ANEXO I.
- Carta de motivación (se recomienda a los postulantes plasmar en la carta todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la reunión de selección final)
- Certificado analítico de materias aprobadas
- Currículum Vitae completo (se recomienda incluir todos los antecedentes de extensión e investigación ya que serán tomados en cuenta al momento de la selección final).

VER CUADRO DE PLAZAS 2º 2014

SELECCIÓN:

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

La preselección de los estudiantes en cada Facultad se realizará en base al criterio de mérito académico. La segunda instancia de selección se llevará a cabo en la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA a través de Comités Académicos conformados por representantes de las áreas de relaciones internacionales de las distintas unidades académicas, a través de la evaluación de cada una de las postulaciones y de entrevistas personales

Cabe aclarar que cada estudiante competirá por la plaza elegida con otros candidatos de las restantes unidades académicas, lo que puede significar que aun teniendo un elevado mérito académico su selección final dependerá del grado de competencia de la plaza seleccionada.

CRONOGRAMA:

- Lanzamiento de la convocatoria: 26 de marzo
- Entrega de la documentación del estudiante preseleccionado por cada Facultad: 2 de mayo
- Citación para selección final: 7 de mayo
- Reunión de selección con los representantes de las facultades: 8 y 9 de mayo
- Publicación de beneficiarios seleccionados: 13 de mayo

Para mayor información comunicarse a: movilidades@rec.uba.ar o al 4815-3275